

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.616/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021 atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Conquista en el siguiente sentido:

PRIMERO. Estimar la solicitud del Ayuntamiento de Conquista en relación al cambio de bienio, modificando el periodo de ejecución de la actuación "Adquisición de terreno contiguo al Cementerio Municipal de Conquista" incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia mu-

nicipal para el cuatrienio 2020-2023, acordando el cambio de bienio del 2020-2021 al bienio 2022-2023, que no genera repercusión económica alguna en el presupuesto de esta Diputación Provincial, debido a la transferencia anticipada realizada con fecha 27 de agosto de 2020 y número de operación 22020028091.

SEGUNDO. Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Conquista en relación al sistema de ejecución de la actuación "Adquisición de terreno contiguo al Cementerio Municipal de Conquista" incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, debiendo ser el sistema de ejecución el de la "Entidad Local", en base al Criterio 9.3, en relación con el Criterio 14.7 de los rigen el presente Plan Provincial Plurianual.

En definitiva, las actuaciones del Ayuntamiento de Conquista en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023 quedan como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 ^{ER} BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	305.119,77 €	0,00 €	305.119,77 €	DIPUTACIÓN
ADQUISICIÓN DE TERRENO CONTIGUO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONQUISTA	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
ENSANCHE DE CANALIZACIÓN DE PLUVIALES AL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO LA FONTONA	54.422,23 €	12.077,76 €	0,00 €	0,00 €	66.499,99 €	DIPUTACIÓN

TERCERO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 23 de septiembre de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.